



Oficio No. SSE/D- 1585 /2017.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de septiembre de 2017.
Hoja 1/2

ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 35 y 37 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017; 35 fracciones III, V, IX, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
ITSH/SA/RMyS/230/2017	10 de julio de 2017	\$950,000.00
ITSH/SA/RMyS/229/2017		
Descripción		
Licitaciones simplificadas relativas a la adquisición de diversos bienes solicitados por el Instituto, correspondientes al presente año.		
Concepto		Importe
Mobiliario y equipo de oficina		\$500,000.00
Equipo Audiovisual		\$450,000.00

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$950,000.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$950,000.00	(Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Descripción	
Licitaciones simplificadas relativas a la adquisición de diversos bienes solicitados por el Instituto, correspondientes al presente año.	
Concepto	Importe
Mobiliario y equipo de oficina	\$500,000.00
Equipo Audiovisual	\$450,000.00



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SSE/D- 1585 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de septiembre de 2017.
Hoja 2/2

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 185, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 6 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017, así como 6 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/